



REGLAS PARA EL CÁLCULO DEL NEM

- 1- A partir del ingreso a la educación superior de los egresados año 2016, el Ministerio de Educación, en adelante MINEDUC, inició el proceso de entrega de información académica al Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) de la Universidad de Chile, con el objetivo que esta institución pudiera contar con las notas de educación media (NEM) de todas las personas inscritas para rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y de todos los egresados de los últimos 4 años y así poder calcular su Puntaje NEM y Puntaje Ranking.
- 2- Además, a través de este proceso se entrega la información a la División de Educación Superior dependiente del MINEDUC, para la asignación de la Beca de Excelencia Académica (10% mejor de la promoción) y la verificación del cumplimiento del requisito académico de las otras becas.
- 3- Junto con lo anterior, el MINEDUC genera anualmente el "Certificado de Ubicación de Egreso", que es requerido para validar si los postulantes a carreras de pedagogía cumplen o no con el requisito de haber egresado dentro del 30% mejor de su promoción, información que también es entregada al DEMRE.
- 4- Por lo expuesto y con el objeto de poder reportar adecuadamente casos que, por su trayectoria y modalidades de estudio, se salían de las reglas generales aplicadas (reconocimientos de estudio, validaciones más de un curso, y otras), se definió un conjunto de reglas para determinar las notas de educación media (NEM), las cuales se explican a continuación:

Situación	Regla aplicada
<p>Promedio de Notas de Enseñanza Media (niños, jóvenes y adultos) de las modalidades de educación regular, examinación de validación de estudios y nivelación de estudios de la modalidad flexible.</p>	<p>El NEM se obtiene promediando la suma de los promedios finales de cada curso, nivel o ciclo de educación media (EM).</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación regular niños y jóvenes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1° medio: 6.5 ✓ 2° medio: 6.0 ✓ 3° medio: 5.9 ✓ 4° medio: 6.2 ✓ NEM: $(6.5+6.0+5.9+6.2)/4 = 6.15$ - Educación de adultos regular HC: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1er nivel medio: 5.5 ✓ 2° nivel medio: 5.8 ✓ NEM: $(5.5+5.8)/2 = 5.65$ - Educación de adultos regular TP: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1er nivel medio: 5.4 ✓ 2° nivel medio: 6.0 ✓ 3° nivel medio: 5.9 ✓ NEM: $(5.4+6.0+5.9)/3 = 5.76$

	<ul style="list-style-type: none"> - Educación de adultos flexible: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1er ciclo medio:5.5 ✓ 2° ciclo medio: 5.8 ✓ NEM: $(5.5+5.8)/2 = 5.65$ - Combinado: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1° medio: 5.9 ✓ 2° medio: 5.8 ✓ 2° nivel/ciclo medio: 6.0 ✓ NEM: $(5.9+5.8+6.0)/3 = 5.90$
<p>Promedio de Notas de Enseñanza Media (niños, jóvenes y adultos) – Validación de estudios más de un curso o nivel, sola o combinada con otras modalidades.</p>	<p>El NEM se obtiene promediando la suma de los promedios finales de cada curso, nivel o ciclo de EM. Cuando se ha realizado una validación de más de un curso, es necesario repetir la nota final obtenida para todos los cursos o niveles autorizados y dividir por el número total de cursos o niveles aprobados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ej 1: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1° Regular: 6.3; ✓ Validación de 2° a 4° Medio: 6.1 ✓ NEM: $6.3 + 6.1 + 6.1 + 6.1 = 24.6 / 4 = 6.15$ - Ej 2: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Validación 1° y 2° Medio: 5.7 ✓ Flexible 2° Ciclo Medio: 6.2 ✓ NEM: $5.7 + 5.7 + 6.2 = 17.6 / 3 = 5.86$
<p>Promedio de Notas de Enseñanza Media – Reconocimiento de Estudios.</p>	<p>Para obtener concentración de notas y calcular el NEM se considerarán solamente los cursos aprobados en Chile, en caso de no tener aprobado ningún curso en Chile, no será posible entregar concentración de notas. El NEM se obtiene promediando la suma de los promedios finales de cada curso, nivel o ciclo realizado en Chile.</p>
<p>Solicitante que, durante un mismo año escolar, ha aprobado un mismo curso en dos oportunidades.</p>	<p>Se deberá considerar como válido el primero que realizó, independiente del promedio obtenido.</p>
<p>Solicitante que cuenta con un mismo curso aprobado en distintos años escolares.</p>	<p>Se considerará como válido el primer curso aprobado, con independencia del promedio obtenido por el solicitante.</p>
<p>Solicitante que cursó o aprobó el 1er año medio a través de la enseñanza regular o de un proceso de validación de estudios o de una examinación de validación de estudios y luego aprueba el 1er Nivel de modalidad regular adultos o de una examinación de validación</p>	<p>Egresados año 2016 y anteriores:</p> <p>Cuando los grados se superponen y se cursan en años distintos: se privilegia la educación de adultos. Ej.:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1° Medio Regular: 5.5 ✓ 1er Nivel/Ciclo Adultos: 6.0 ✓ 2° Nivel/Ciclo Adultos: 5.8 ✓ NEM: $6.0 + 5.8 = 11.8 / 2 = 5.9$

<p>de estudios o a través del 1er Ciclo de nivelación de estudios de la modalidad flexible de Educación de Adultos.</p>	<p>Egresados año 2017 y posteriores:</p> <p>Para emitir concentración de notas será válido el 1er año medio cursado y solo se tomarán en cuenta las notas del 1er nivel de educación de adultos para completar el 2do año medio.</p> <p>Ej.:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1° Medio Regular: 5.5 ✓ 1er Nivel/Ciclo Adultos: 6.0 ✓ 2° Nivel/Ciclo Adultos: 5.8 ✓ NEM: $5.5 + 6.0 + 5.8 = 17.3 / 3 = 5.76$
<p>Solicitante que cursó o aprobó el 3er año medio a través de la enseñanza regular o de un proceso de validación de estudios o de una examinación de validación de estudios y luego aprueba el 2do Nivel de modalidad regular adultos o de una examinación de validación de estudios o a través del 2do Ciclo de nivelación de estudios de la modalidad flexible de Educación de Adultos.</p>	<p>Egresados año 2016 y anteriores:</p> <p>Cuando los grados se superponen y se cursan en años distintos: se privilegia la educación de adultos.</p> <p>Ej.:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1° Medio Regular: 5.5 ✓ 2° Medio regular: 5.8 ✓ 3° Medio Regular: 4.9 ✓ 2° Nivel/Ciclo Adultos: 6.0 ✓ NEM: $5.5 + 5.8 + 6.0 = 17.3 / 3 = 5.76$ <p>Egresados año 2017 y posteriores:</p> <p>Para emitir concentración de notas será válido el 3er año medio cursado y solo se tomarán en cuenta las notas del 2do nivel de educación de adultos para completar el 4to año medio y optar a licencia media.</p> <p>Ej.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1° Medio Regular: 5.5 ✓ 2° Medio regular: 5.8 ✓ 3° Medio Regular: 4.9 ✓ 2° Nivel/Ciclo Adultos: 6.0 ✓ NEM: $5.5 + 5.8 + 4.9 + 6.0 = 22.2 / 4 = 5.55$
<p>Solicitante que cursó o aprobó el 3er año medio a través de la enseñanza regular científico humanista o de un proceso de validación de estudios o de una examinación de validación de estudios y luego aprueba el 2do y 3er Nivel de Educación de Adultos en la formación diferenciada técnico profesional.</p>	<p>Dada la necesidad de aprobar los módulos de la especialidad técnico profesional correspondiente, para efectos de la obtención del título de Técnico Nivel Medio, y a que las bases curriculares de las formaciones diferenciadas de la educación media son diferentes, se deberán considerar las calificaciones obtenidas en el 2do y 3er nivel de educación media de adultos TP por sobre las calificaciones del 3er año de educación media HC.</p> <p>Ej.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1° Medio Regular: 5.5 ✓ 2° Medio regular: 5.8 ✓ 3° Medio Regular: 4.9 ✓ 2° Nivel Adultos TP: 6.0 ✓ 3° Nivel Adultos TP: 5.9 ✓ NEM: $5.5 + 5.8 + 6.0 + 5.9 = 23.2 / 4 = 5.8$